

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 14 de agosto de 2023. Armenia Q., septiembre 4 de 2023.-



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

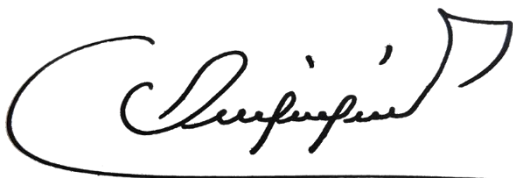
Armenia Q., cinco de septiembre del dos mil veintitrés.

En atención a la solicitud de corrección de cedula que antecede presentada por parte de la demandada LEIDY JOHANA HENAO ROSSO dentro del presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR** promovido por el **GRUPO EMPRESARIAL DINÁMICA S.A.S** en contra de **MAURICIO PEDROZA CANIZALES, CONCRETOS PREMEZCLADOS DE OCCIDENTE S.A.S.** y **LEIDY JOHANA HENAO ROSSO**, el despacho observa que por auto del 16 de mayo de 2022 ya fue resuelta la misma, razón por la cual se ordena expedir los oficios que corresponden atendiendo la corrección mencionada.-

De otra parte y en consideración a la solicitud de entrega de títulos, el despacho accede tal y como fue ordenado en auto del 25 de julio de 2022.-

Finalmente se ordena a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad, compartir el link del presente proceso a la demandada al correo electrónico jovis.8506@gmail.com

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 06 de septiembre de 2023. No. 157.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9007edf4cdf510ece279e910489f1570f2efce334c8b4284488151466bc33225**

Documento generado en 04/09/2023 04:21:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>